Boletin

de la provincia



Oficial

de Baleares

se publicaçlos Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la Escuela-Tipográfica, calle de la Misericordia número 4.

Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.

Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anúncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

NUM. 7553

Las leyes obligarán en la Peninsula, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte dias de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el dia en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, ordenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g) S. M. la Reina Doña Victoria Eugecia, y

SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 24 y 25 de Mayo)

GOBIERNO CIVIL

SUBSISTENCIAS

Llegadas de Barcelona el dia 26 en el vapor «Jaime I»

. . 43.500 kilogramos . . I.400 Trigo. . .

Llegadas de Barcelona hoy 27 en el vapor «Miramar»

94.000 kilogramos Harina. 10,200 id. Maiz. . . Novillos (4 cabezas) 2.400

Palma 27 de Mayo de 1915.

EL GOBERNADOR, Ignacio Martinez de Campos

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Extinguido el Cuerpo de aspirantes à Oficiales cuartos de Administración civil de este Ministerio, que fueron aprobados en las oposiciones convocadas por Real orden de 27 de Enero de 1910, es de urgente necesidad disponer de personal para cubrir las vacantes correspondientes al turno de oposición que existen actualmente y las que en lo sucesivo vayan ocurriendo, con el fin de que no queden desatendidos los servicios, y á este efecto,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha sevido

Le.

ble

del

ten

nte

#010

al.

sie,

Que se anuncie à oposición 25 plazas de oficiales cuartos de Adminisración civil, con el sueldo anual de 2.000 pesetas y con destino a la Secretaria y à los servicios centrales y pro-Vinciales dependientes de este Minis-

Que el plazo para la presentación de las instancias solicitando tomar parte en las oposiciones, acompahadas de los documentos que previene el art. 6.º del Reglamento para la eje-cución de la Ley de 4 de Junio de 1908

sea el de un mes, contado desde la fecha de la publicación de esta Real orden en la Gaccia de Madrid.

3.º Que las instancias se dirijan al Ministro de Fomento y se presenten en el Registro general de este Ministerio dentro del plazo señalado anteriormente. Los residentes en provincias podrán mandarlas por correo en plieane puedan ditar su presentación dentro del plazo

4.º Que las oposiciones comiencen en esta Corte el dia 1.º de Octubre próximo y se verifiquen con sujeción al cuestionario--programa que se inserta à continuación y en la forma prevenida

en et reglamento citado.

5.º Que se entienda prohibido á los funcionarios dependientes de este Ministerio dedicarse á la preparación de aspirantes à estas oposiciones, quedando incursos los infractores en la suspensión de empleo y sueldo que establece el articulo 11 de la mencionada

6.º Que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposicion, y cuya constitución regula el art. 7.º del Reglamento, se publique en la Gaceta de Madrid, y una vez terminado el plazo de presentación de instancias, proceda dicho Tribunal a examinar los expedientes de los opositores decidiendo sin ul-

terior recurso quiénes han de ser admitidos á la oposición por haber justificado su aptitud legal, y publicando oportunamente en el mencionado diario oficial la reclamación definitiva de aspirantes, así como el local y horas en que han de verificarse los ejercicios.

7.º Que à continuación del cuestio. nario-programa que se publique tam-bien el capitulo 2.º del Reglamento citado (articulo 6.º al 13 inclusive), donde se establece todo lo relativo á las oposiciones à que esta convocatoria se re-

De Real orden lo digo à V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid, 19 de Mayo de 1915.

UGARTE.

Señor Jefe del Negociado Central de este Ministerio.

El Cuestionario para el ingreso y el Capitulo II del Reglamento citado van

(Gaceta 23 de Mayo)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subsecretaria

Vacantes las plazas de directores Médicos de las Estaciones sanitarias de los puertos de Ibiza, Palomós, Denia, Mazarrón, San Esteban de Pravia, Castellón y Santa Cruz de Orotava, dotadas con el haber anual de 2.000 pesetas, cuya provisión corresponde á los Médicos excedentes del Cuerpo de Sanadad exterior, de conformidad con el art, 16 del vigente Reglamento del Ramo, se convoca à los individuos en dicha situación para que puedan solicitarias de este Ministerio dentro del plazo de ocho dias, a contar de la fecha de la publicación de la presente en la Gaceta ae Madrid.

Madrid, 22 de Mayo de 1915 .= El Subsecretario, Manuel S. Quejana.

SECCION PROVINCIAL

Núm. 1188 INTERVENCION DE HACIENDA DE BALEARES

Venciendo en 1.º de Julio de 1915, el cupón n.º 55 de los tísulos del 4 por 100 inserior de la emision de 1908, así como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta, el cupon n.º 24 de los titulos del 4 por 100 amerizanie, emisides en virtud de la ley de 26 de Junio de 1908, y el cupón nu-mero 96 de la Deuda al 4 por 100 exterior, emisión de 1891; in Dirección general de la Deuda y O.ases pasivas, en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden de 19 de Febrero de 1903, Real decreto de 27 de Junto de

1908, y Real orden de 30 de Marzo de 1915, ha acordado que desde el dia 1.º de Junio próximo se reciban por esta Delegación de Hacienda, sin limitación de tiempo, aunque si sin perjuicio de atenerse á lo dispuesto en el art. 26 de la vigente ley de Administración y Contabilidad, los de las referidas deudas del 4 por 100 interior, exterior y amortizable, y las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública, Cabildos, Cofradias, Capellanias y demás que para su pago se hallen domi-ciliadas en este provincia, observándose para la presentación de facturas las mis. mas regias que en anteriores vencimientos, asi que las que se citan en la Circular de 30 de Marzo último en cuanto al cupón de la Deuda del 4 por 100 exterior, haciendo presente que los títulos amortizados deberán presentarse endosados en la signiente forma: «A la Dirección ga-neral de la Deuda y Clases pasivas para su reembolsc». Fecha y firma del presen-tador; y llevarán unidos dichos valores los cupones siguientes al del trimestre en que se amorticen.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFI-CIAL en cumplimiento de lo mandado para conocimiento de los interesados.

Palma 22 de Mayo de 1915.—El Inter-ventor de Hacienda, Carmelo Sales.

Núm. 1183

TESORERIA DE HACIENDA DE BALKARES

Negociado de ejecutiva

No habiendo hecho efectivos sus débitos con el Tesoro público, dentro el plazo reglamentario en concepto de Derechos reales, D. Miguel Calafell y Palmer, Andrés Compañy O.iver, Antonio Salvá Pons y Francisco Gaya, en virtud de las atribuciones que me concede el art. 49 de la Instrucción de procedimientos con esta fecha he dictado la siguiente:-Providencia de primer grado de apremio, según dispone el art. 50 de dicha Instrucción, pudiendo satisfacer el debito dentro los cinco primero diss á la publicación de ésta en el BOLETIN OFICIAL los de la Capital y de tres los de los pueblos, como preceptus el art. 52 de la misma,

Palma 21 de Mayo de 1915. -El Tesorero, Raimundo Montis.

Num, 1184

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE BALEARES

Dabiando procederse á la celebración de subasta para contratar el trasporte de la correspondencia pública en carruaje entre la oficina de correos de Sóller y la de Fornsluix con expedición diaria de ida y vuelta, bajo el tipo máximo de quinientas pesetas anuales y demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto en las Administraciones de Palma y Sóller con arreglo a lo preceptuado en el Capi-tulo I itulo II del Reglamento para el regimen y servicio del Ramo de Correos con las medificaciones establecides por al Real decreto de 21 de Marzo de 1907; se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel del sello undécimo que se presenten en las mencionadas oficinas de Palma y Sóller, previo camplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 da Octubre de 1904, hasta el die veinte y uno de Junio próximo á las diez y siste horse y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Palma el dia veinte y seis del mismo mes à las once horas.

Modelo de proposición

Don F. de T., nasural de..... vecino de se obliga à desempefiar la conducción del correo diario desde Soller a Fornaluix y viceversa, por el precio de (an letra).... pesetas anuales, con arregio à les condiciones contenides en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposión, acompaño á elis, y por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en..... la fianza de.... pasetas.

Palma 23 de Mayo de 1915.-El Administrador principal, José Garcia.

Núm. 1181

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Habiendo sido declarados prófugos los mozos del reemplazo del actual año, alistamiento de esta Capital, Juan Arrom Baldo n º 6, Mateo Guasp Simonet pumero 30, Gabriel Camps Pascual n.º 41, Jaime Martinez Roig, n.º 246, Bartolomé Verger Mayol n.º 322, Anionio Amengual Muntsper n.º 398, Rafael Morey Abraham n.º 416, Juan Ferrer Llaneras n.º 426, Benito Juan y Miró n.º 432 y Manuel Capó Pons n.º 471, se les invita por medio del presente edicio para que inmediatamente as presenten aute este Ayuntamiento bajo apercibimiento de proceder contra ellos conforme determina la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejerolto.

Palma 21 de Mayo de 1915.- El Alcalde, Jaime Suau .- El Secretario, Benito

Pons Fabregues.

Núm, 1185

ALCALDIA DE PALMA

Fomento. — Habiendo acudido á esta Alcaldia D. Juan Sabater Palmer pidiendo permiso para instalar 3 motores eléctricos 2 de 1 y 1 de 1 ½ caballos de fuerza en la casa número 68 sita en la calle de la Calatrava destinado á mover aparatos propios á la industria de fabricación de curtidos, á tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaria de este Excelentisimo Ayuntamiento, por espacio de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, á efectos de reclamación.

Palma 21 de Marzo de 1915.-El Al-

calde, J. Suau.

Núm. 1196

AYUNTAMIENTO DE MANACOR Confeccionado el repartimiento vecinal de consumos de esta Ciudad para el corriente año de 1915, queda expuesto a público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de ocho dias hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Manacor 24 de Mayo de 1915.-El Alcalde, Monserrate Truyols. -El Secreta-

rio, Francisco Nadal.

Núm. 1197 AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Ensanche. - Aprobado por el Ayuntamiento el Proyecto, Planos, Presapuestos y apertura de una vía en la calle Nuava de esta villa hasta empaimar con la carretera general de Mahon a Ciudadela y designación del punto o terreno donde deberá construirse una Plaza de Abastos; quedan expuestos en la Secretaria municipal, abriéndose información pública sobre los mismos, por término de treinta dias, durante los cuales serán oidos cuantos quieran hacer observaciones é reclamaciones en contra. El plazo empezará á contar el

dia siguiente al de la publicación de este l anuncio en el B. O. de la provincia.

Alsyor 22 Mayo 1915. -El A'calde-Presidente, Miguel Villalonga. - P. A. del A. -El Secretario, Martin Timoner.

Nám, 954

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante al mes de Marzo de 1914.

Sesión ordinaria del día 2.—Se aprobó el sota de la última sesión. Se aprobaron varias cuentas de gastos de este Municipio. Se concedió permiso a D. Miguel Liodra Obrador para levantar un nuevo edificio en le calle de Morerel sitio Hort den Vey con sujeción al piano presentado. Se acordó abonar 7'25 pesetas á Lorenzo Bennasar como retribución por sus trabajos de albanileria. Se acordó el pago de los gastos de desinfección de la casa donde murió un niño atacado de viruela, Se nombró á D. Juan Vicens individuo de la brigada sanitaria que ha de formarse, Se acordo adquirir bordillo de piedra caliza á razon de 1'15 pesetas el metro lineal para construir la acera de la Enoló. gica. Se nombró à la Comisión de Obras para que informe sobre la admisión de los nuevos abrevaderos, ilenandolos antes de agua por via de enesyo. Se concedió un plazo para terminar las obras de la Euológica. Leida una instancia de D. Juan Caldentey y de D. Antonio Nadal sobre recorocarles el Ayuntamiento el derecho al uso de las aguas de la fuente de Santa Margarita, otorgándoles escritura pública de elio, se acordó quedase sobre la mesa por ocho días. Se acordó obligar á todos los dueños de hoyos cercanos á caminos á que cuiden de que no coatengen aguas de ninguna clase para ev tar su descomposición. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 9. — Se aprobó el acta de la última sesión. Se concedió permiso a Miguel Martorell Obrador para construir un salva-cunetas en su finca que linda con la carretera de Felanitx à la Rapita kilómetro 6.º Se autorizó á Bárbara Escalas Obrador para reedificar su casa calle Nueva n.º 48. Se concedió permiso á Antonio Gomila Vicens para edificar una casa calle de los Huertos. Se aprobaron tres cuentas de gastos de este Monicipio Se acordó colocar un nuevo farol para el alumbrado público en la calle Plaza de Toros y variar el del portal del Cuartel de la Guardia Civil y el de la calle Rocaboira esquina plaza del Convento, Se acordó vender la tierra de la plazueia de los nuevos abrevaderos y que se arregie su piso. Se enteró el Ayuntamiento de las circulares de la Comisión Mixia sobre el juicio de exenciones y se nombró comisionado al Secretario de este Ayuntamiento. Tratose de la instancia de los Sres. Caldentey y Sr. Nadal referente al reconocimiento de derechos sobre las aguas de la fuente de Santa Margarita que alegen tener dichos Sres., y después de algún debate se acordó reclamaries los datos y documentos que tengan en apoyo de su pretensión á fin de elevarlos á la consulta de los Abogados D. José Socias y D. Ramon Obrador que quedan designados, y para el caso de que estos señores estén en discordis, se nombro a D. Miguel Rosselló Alemany. Por el Concejal señor Perelló se entregó un oficio al Sr. Alcalde. Se acordó que la Comisión de Obras examine las rasantes del nuevo paseo y calles contiguas. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 16. - Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se aprobó la distribución de fondos hacha para el presenie mes. Se exeminaron y aprobaron varias cuentas de gastos de este Municipio. Se enteró el Ayuntamiento de que se habia recaudado diez pesetas de la tierra sobrante de la plezuela de los nuevos abrevaderos, Igualmente se enteró de haberse recaudado 16.25 pesetas por aguas durante la última semana. Se acordó que la instancia de Francisca Jasama Vicens sobre reformar la fachada de su cesa calle de Riera, pase s informe de la Comisión de Obras. Se aprobó la cesión de un panteón y sepultura en el Cementerio que hace Jaime Vaquer Caldentey a favor de su hija Catalina Vaquer Obrador. Se acordo por unanimidad admitir los nuevos

abrevaderos construidos por el contratista D. Bernardo Estelrich. Se acordó continuar á la lista de pobres á Sarefin Lu!l Davo. Se acordo empadronar a Jaime y Gabriel Barceló Adrover. Fueron presentadas dos relaciones de fallidos por consumos correspondientes á los años 1910 y 1911 y se acordo pasaran á informe de la Comisión de Hacienda. Se nombro una com sión especial para intervenir en la división de la casa calle de Piza que tiene hipotecada el Ayuntamiento y se levantó

Sesión ordinaria de dia 23.—Se aprobó el sots de la sesión anterior. Se concedió permiso á Andiés Nadal Ferrer para reformar la casa de la calle de Puigvert, sujetándose á la alineación de diche calle, Se acordó que la instancia de Francisco Forteza Fusier sobre reformar su casa calle Nueva n.º 77 pase à informa de la Comisión de Obras. Igualmente se acordó que la instancia de D. Mateo Caldentey Suau que pide permiso para reformar su ossa que posee en la excolonia de Can Alou pase a informe de la Comisión de Obras. Se acordó que el Alcalde Pedaneo de Cas Concos informe referente á las obras que desea llevar á efecto en su casa de aquel caserio Juan Obrador Bordoy, Se leyo una cuenta de gastos de extracción de aguas de la fuente de Santa Margarita y se acordó pase á informe de la Comisión respectiva. Se aprobaron varias cuentas de gastos de este Manteipio. Se prorrogó el contrato que para extracción de sguas de la fuente de Santa Margarita se tiene estipulado con D. Antonio Barceló á condición de que finalizara el día que convenga al Ayuntamiento. Se enteró que la Comisión de Opras se cuide de la ultimación de los nuevos abrevadores y plazuela contigus quedando facultada para vender los materiales de los abrevaderos viejos. Se acordó que tan luego se regiban aprobados los repartos de consumos se proceda a su recaudación. Se aprobaran dos relaciones de fallidos por consumos correspondientes á los años 1910 y 1911. Se acordó entregar los recibos pendientes de cobro por consumos de 1912 y 1913 al Ajente Ejecutivo para que proceda á su recaudación. Se concedió permiso a Rafael Adrover para construir una alcanterilla que atraviess el camino de La Horta sitto el Coll del Carritzo. Se concedió permiso á Juan Batle Rosselló para cerrar con pared y alambie su finca Moli den Batle. Se entero el Ayuntamiento de haberse recaudado durante la útima semada por sguas sobrantes 13'50 pesetas. Se acordo alquilar el cuarto que se arregia en los bajos de la Consistorial, mediante subasta que tendiá logar si Domingo próx mo en la Consistorial à las 10 horas. Y se levantó la sesión. Sesión ordinaria del dia 30. - Se aprobó

el acia de la última sesión. Se aprobó el extracto de los acnerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el próximo pasado mes de Febrero, Se concedió permiso á Francisco Forteza Fuster para reformar su casa calle Nueva n.º 77, con sujeción al plano presentado. Se concedió permiso á Juan Obrador Bordoy para llevar à efecto ciertas obras en en casa en el caserio de Cas Concos. Sa aptorizó à D. Meteo Caldentey Suau de Can Alou. Igualmente se autorisó à Francisca Jusama Vicens para reformar la fachada de su cara calle de Riera n.º 25. Se aprobó la liquidación de la cobransa de los arbirrios municipales correspondiente al mes de Marzo sciual. Se aprobó la liquidación de la cobranza del primer trimestre del arbitrio Pesas y Medidas. Se acordó reunir á todos los comerciantes y especuladores que les corresponde pagar el arbitrio Pesas y Medidas para enterarles de esta obligación á fin de evitarles perjuicios. Se aprobó la subacta del alquiler de la dependencia recien arreglada en los bajos de la casa Consistorial, quedando á favor de Antonio Ferragut por valor de ciento veinti-cinco pesetas. Se nombró al Secretario de este Ayuntamiento para ir á Manacor en representación del mismo á la Junta que se he de celebrar para el exemen y censura de las cuentas de gastos carcelarios de este Pertido. Sa enteró el Ayuntamiento de haberse recibido aprobado el presu-

puesto extraordinario de sguss, Igual, mente se enteró de haberse recibido apro bados les recartes de consumos del pre. sente são. Se dió cuenta al Ayuntemiento de haberse recaudado por aguas durante la presente semana 32'50 pesstas. Be acordo arreglar el edificio de la Cuartera. Se con. cedió permiso á varios para hacer la pres. tación personal en el cemino de Son Ama. ret. Se scordó suplicar el indulto de los condenados á muerte por la Audiencia de Mallores. Se nombro a Gabriel Fiel pan construir la acera de la Epológico, Y levanto la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del dia 3.-8 aprobó el acta de la última sesión, 8 aprobarón los repartos de consumos co. rrespondientes al presente são acordan. dose su exposición al público á efectos de reclameción por especio de ocho dias, y se levanto la sesión.

Besión extraordinaria del día 14.-8 aprobó el acta de la sesión anterior. Se aprobó el presupuesto extraordinario formado para el presente año para atenda á los gastos de abastecimfento de agua para este vecinderio. Acto seguido u procedió á resolver las reclamaciones por consumos. Y se levantó la sesión.

Felanitz 14 Abril de 1914.-El Secre. tario accidental, Miguel Obrador. - V.º B.º -El Alcaide, Juan Caldentey.

Núm. 1180 AUDIENCIA PROVINCIAL

DE PALMA Edicio. - Esta Audiencia provincial en providencia de diez y nueve de los corrientes dictada en el rollo de la caus instruide en el Jusgado de Inca contra Miguel Capo Reus y Pedro José Morey Sevra, sobre estafa, ha acordado lo signiente: = Pabliquese por medio de edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia relación de los interesados en las costas tasadas en la presente causa, i fin de que los mismos ó sus causa-habientes, acreditando el derecho sucesorio, se presenten en la Secretaria de Sala de sela Audiencia á percibir las partidas que respectivamente les corresponder. Lo mandó la Audiencia provincial y rubrica el Sr. Presidente y certifico,-Rubricado. -Canals, Secretario auxiliar,

La relación de los interesados en la tasación practicada y cantidad que respectivamente les corresponde, es como

Al Escribano del Juzgado de Inca 274'50 D. Juan Bennessr. Al id, de id. D. Antonio Verd, 1'50 0.75 Al id. de id. D. Juan Ribas. Al Procurador D. Antonio Nico-103'75 lau. Al Juez municipal de Alcudia don 0.79 Aptonio. Al id. de id. D. Francisco Felipe de Agüera, Al id. de id. D. Luis Capo. 3,00 Al Fiscal de id. D. Francisco 1'12 Sureda. Al Secretario de id. D. Antonio Al Juez municipal de la Puebla D. Juan Siguier. Al Secretario de id. D. Bartolomé 1'62 Serre. Al Jaes municipal de Muro don 0.76 Juan Ballester, Al id. de id. D. Rafeel Serra. Al Secretario de id. D. Cristobel 3400 Marinon. Al alguacil del Jusgado de ILCA 0'75 Jaime Far. Al Registrador de la propiedad D. José Ferra. Al Archivero eclesiástico D. Pedro Jusn Rousset. Al Relator Secretario que fué de esta Audiencia D. Pedro Alco-175'08 Al Oficial de Sala D. Gabriel Ferragut. Al tesador repartidor D. Gabriel Ferragut. Al Canciller D. Jaime Ignacio Perelió.

Al Procurador D. Sensa Vich.

Y en camplimiento de lo

inserción an el BOLETIN OFICIAL de esta Povi cia, y lo firmo en Palma á veinte M.yo de mil novecientos quince. - Luis Canals, Secretario.

Núm. 1187

Dio

Da.

878

án.

e de

Y

abbe

BAUS

laion

lo

pire

Orey

o lo

o de

BILL

8 eD

bien.

esta

que Lo

brice

cado.

n la

168.

como

74'50

1'50

0.79

03'75

0.75

2'68

3'00

1'12

10.75

0'75

1'62

0.76

1.76

3100

0'75

4'35

7'65

75'08

28'06

25'10

3'18 47.50

Don Domingo Divar Perelétegui, Presidente de la Audiencia provincial de

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Bartolomé Borrás Simonet, de veintisiete años de edad, hijo de Bartolomé y de Francisca, casado, gepatero, natural de Alaró y vecino de Mehón, actualmente de ignorado parade-ro, procesado en causa sobre injurias y smenezas á un sgente de la Autoridad; pore que dentro del término de quince dias á contar desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid, se presente ante esta Audiancia á fin de sefialar nuevo día para la celebración del juicio orai de la espresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tento; se encarge á las Autoridades é individuos de la policia judicial procedan á la busca y captura del referido procesado, y conseguido lo conduscan á la Prisión preventiva de Mahón á disposición de este Tribunal.

Dada en Palma de Mallorca á veintidos de Mayo de mil novecientos quince.-Domingo Divar .- El Secratario, Luis Ca-

Núm. 1195

Don Antonio Bergali y Maig, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad de Palma.

Hago saber: Que por ante la Socretaria de D. Antonio Tomás pende procedimiento de apremio á instancia de D. Antonio Vidal y Saenz, de este vecindario, contra los herederos de D. Juan Serra y Serra de Gayess, que son su viuda D. Coloma Fiol y Vallespir y D. Diego Lopez Rod iguez, usufructuarios, y D. Juan Lopez del Castillo, como propietario, vecinos la primera de La Puebla y los otros dos de esta Capital, á fin de percibir su crédito, que asciende à veinte y ciaco mil pesetes, sas intereses vencilos y no pagados y costas provenientes de cierta escritura pública de préstamo con hipoteca sobre la finca que á continuación se describe, por los tramites que la ley hipotecaria vigente, establece on su articulo ciento treinta y

Una finos rústica llamada Son Barba, radicada en el término de La Pueble, de extension de setenta y seis hectaress setenta y una áreas y treinta y seis centiáreae, ó lo que fuere, parte regadio y parte monte; confins: por el Norte, con el predio Son Vile; por el Este, con el camino dels Uyalets Veys y el predio La Torre; por Sur, con la torrentera, denominada La Ourana y por Oeste, con el predio Es Molinás y tierras de D. Bartolomé Liabrés; la parte regadio tiene una cabida de quinientas veinte y seis áreas aproximadamente, y la de monte el resto de la extensión total consiguada.

Y en complimiento de lo mandado en providencia de ayer, recaida á solicitud parte demandante, se saca de nuevo y por terosra vez la descrita finca a pública subasta sin sujetarse á tipo, por térmi-no de veinte días á contar desde la inserción del presente edicto en el BOLKTIN OFICIAL de la provincia y en la Gaceta de Madrid; justipreciada de comun acuerdo en ciento cinco mil pesetas en dicho Contrato de préstamo, bajo las condiciones aguiantes, el día dos de Julio próximo á las once en los estrados de este Juzgado.

1.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente estarán de manifiesto en dicha Sacretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las Cargas o gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de la Parte actors, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extin-ción, el precio del remate.

2. Que todos los postores deberán Consignar en el Jazgado ó en el Estable-

extiendo el presesente adicto pera su cimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de la subasta para poder tomar parte en ésta.

3.ª Que la parte actora podra concurrir á la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; tambien estarán exceptuados de la consignación los screedores á que se refiere le regle quints del citado artículo ciento treinta y uno.

Acuda, pues, el que quiera tomar parte en la referida subasta el día dos de Julio próximo, 4 las once, en los estrados del Juzgado, sitio y fecha señalados para el remate, en la inteligencia de que la descrita finca se adjudicará al que ofrezon mejor postara sienda legal, con sujeción à las condiciones anteriormente expresa-

Palma de Mallorca à veinte y dos de Mayo de mil novecientos quince.-Antonio Bergali.-Aute mi, P. I. del Secreta rio, D. Antonio Tomás, -Francisco Rubi,

Núm. 1189 2 1000 12

D. Visente Serra Tur, Juez Municipal de la ciudad de Ibisa, provincia de las

Hago saber: Que por el presente edicto se cita á José Sala y Mari (a) Ribas, casado, propietario, mayor de edad, y vecino que faé de la parroquia de San José y caso de haber fallecido á sus herederos ó sucesores para que el dia dos de Junio próximo y diez y seis horas del mismo, comparezean en este T ibunal municipal, sito en la calle de José Verdera, número trece, principal, à la celebración del juicio verbal que contra ellos ha instado José Prats y Ferrer, vecino de San Antonio, sobre pego de quinientas pesetas, segun o tengo acordado por providencia del dia de hoy, apercibiéndoles que de no verificarlo se seguirá el juicio en su rebeldis.

Ibiza diez y nueve de Mayo de mil novecientes quince. - Vicente Serra. - Por su mandado.—Fernando Palerm, Secreta-

Núm. 1190

Hago saber: que en las diligencias de juicio verbal seguidas en este Juzgado á instancia de Maria Torres y Ventura, soltera, sin profesión especial, mayor de edad y de esta vecindad, contra Vicente Riera y Ferrer, casado, cortante, también mayor de edad y de la misma veciudad, sobre pago de trescientas veinticinco pesetas, ha acordado sacar á la venta en pública subasta las habitaciones siguientes:

Una de planta baja, con entresuelo interior, señalada con el número cinco anliguo, y nueve, moderno, de la calle de San Antonio, de esta ciudad, de cabida de veinte metros cuadrados; lindante por la derecha, entrando, con restantes habitaciones del edificio denominado Can Rusell; por la izquierda, con el jardin de D. Vicente Gotarredona y Gas; por la espaida, con la calle del Rosario, y por el techo, con otra habitación del demandado Vicente Riera y Ferrer, que es la que se describs a continuación.

Y un piso alto, con desvan y azotea, señalado con el número catorce de la calle del Rosario, también de esta ciudad, que tiene de cabida unos sesenta metros cuadrados. La azotea está situada sobre el area de una habitación que fué de Don Juan Ferrer y Tar y hermanos y liega hasta el limite de la casa colindante, propiedad de D. Vicente Gotarredona y Gea. Linda por la derecha, entrando, con restantes habitaciones del edificio nombrado Can Rusell, por la izquierda, con idem. id. propiedad de Antonio Torres y Ribas por la espaida, con la calle de San Antonio; y por el pavimento con la habitación de planta baja y entresuelo descritos en primer lugar.

La subasta se efectuará en los extrados de este Juzgado, catle de José Verdera, número 13, anunciándola el subalterno del mismo, si dia dos de Junio próximo, á las quince horas, en un solo lote, bajo las condiciones signientes:

No se admittrá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, que es de dos mil doscientas pesetas.

Para tomar parte en la subasta será

pecesario depositar previamente en la [mesa del Juzgado el diez por ciento por lo menos, del valor de ambas habita-

Los gastos que se produzcan en la referida subasta, serán de cuenta del rema-

Los titulos de propiedad de dichas habitaciones se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, advirtiendo que los licitadores no podrán exigir otros y deberán conformarse con ellos.

Ibiza diez y nueve de Mayo de mil no. vecientos quince,-Vicente Serra,-Por su mandado. — Fernando Palerm, Secreta-

Núm. 1191

CEDULA DE REQUERIMIENTO

Por la presente es requiere à D. Bernardo, D.ª Antonia, D.ª Rosario, D.ª Catalina Canst y Bauza y D. Cataina Vidal y Osast, sus herederos, sucesores y causa-habientes, caso de haber fallecido y los que puedan ó pretendan tener directa o indirectamente, derechos sobre la dependencia denominada jaboneria, propia de dichos demandados, a fin de que en el plazo de quinto dia, procedan ó tapiar las tres ventanas existentes en la pared de la indicada dependencia jaboneria, que linda con un solar de la propiedad de don Baltasar Marqués y quitar los dos caños ó desagüe de las aguas pluviales que vierten desde la azotea ó cubierta de dicha dependencia jabonería, sobre el solar de la propiedad de dicho Sr. Marqués, de modo que tales aguas pluviales no viertan directa ni indirectamente sobre el egelo propiedad dei expresado D. Baltasar Marqués, á que fueron condenados mediante sentencia de veinte y dos de Febrero del corriente año, bajo apercibimiento de que, caso contrario, se ejecutará a costa de dichos demandados; pues asi queda acordado, con esta fecha, á instancia del actor, el repetido D. Baltasar Marqués y Fiol en el juicio verbal que sigue contra los expresados demaudados.

Y à fin de que sirva de notificación en forma á los repetidos demandados, se expide la presente cé iula de requerimiento, en Palma á veinte y cuatro Mayo de mil novecientos quince. - Jaime Salvá, Se-

Nam. 1176

Don José M.ª Sunyer y Gomis, Capitan de Corbeta de la Armada, Ayudante de Marina de Aicudia y Juez Instructor de on expediente que se instruye por hallazgo de unos parriles de aceite de pescado realizado en el mar por el patrón y un tripulante del laud de pesca nombrado Autonia.

Hago saber: Que pesnando la referida embarcacion en la costa Norte de la isla de Mallorca á ultimos de Febrero y primeros de Marzo del año actual, encontró su patrón y tripulante tres barriles en buen estado y otro averiado de aceite de pescado de unos cien kilos de peso cada

uno y sin marca alguna.

Las personas que se crean dueñas del aceite reseñado, se presentarán en este Juzgado dentro del término de treinta dias, consados desde la publicación de este adicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Baleares, con los documentos necesarios que acrediten su derecho pués en otro caso y si no se presentase reclamación alguna al finalizar dicho plazo será entregado á su hallador.

Dado en Alcudia á diez y nueve del mes de Mayo de mil novecientos quince. -Ei Jaez Instructor, José M. Sanyer.

Núm. 1142

REQUISITORIAS

Bonet Muntaner Simon, hijo de Juan y de Margarisa, natural de Santañy (Baleares), de estado soltera, de veintiun años de adad, su estatura un metro seiscientos ochenta milimetros, no cuando más señas particulares por no obrar en este Juzgado. domiciliado ultimamente en Santañy, procesado por la falsa de concentración á Caerpo; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFI-

CIAL de la Provincia y Gaceta de Madrid ante el Sr. Juez Instructor Don Luis Fajardo primer Teniente del Escuadrón Cazadores de Menorca número dos de Guarnición en Mahón, Menorca, Baleares.

Dado en Mahón á seis de Mayo de mil novecientos quince.—Luis Fajardo.

Núm. 1144

Agustin Albarracin Simón, Marinero fogonero, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión herrero, de 24 años de edad, domiciliado últimamente en se ignora, procesado por deserción; comparecerá en término de treinta dias, ante el Juez Instructor Teniente de Infanteria de Marina Don José Maria Lobo y Ristory quien le sigue causa por el supuesto delito de deserción á responder á los cargos que le resulten.

Cartagena 15 de Mayo de 1915.-El Juez Instructor, Jose Maria Lobo.-Por su mandato.—El Secretario, José Lopéz,

Num, 1159

Frau Colomer Francisco, hijo de Jaime y de Antonia, natural de Puigpuñent, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte y dos años de edad, estatura un metro seiscientos sesenta milimetros, domiciliado última-mente en la capital de Santiago de Cuba, procesado por felta de incorporación á filas; comparecerá en término de sesenta dias ante el primer Teniente Juez instructor de Artilleria Don Luis Sartorius Diaz de Mendoza, residente en Palma de Mallorca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebeide.

Palma 17 de Mayo de 1915. —Luis Sar-

Num. 1130

CONTRIBUCION TERRITORIAL

4.º trimestre 1914 y 1.º semestre de 1915 D. Pedro Bordoy Gomila, Agente Ejecutivo de la Zona de Manacor del que es arrendatario D. Bartolomé Mir Cala-

Hago saber: Que en el expediente que instrayo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado periodo, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar à conocimiento de los mismos que con fecha 12 de Mayo de 1915 he dictado la si-

«Providencia declarando el apremio de segundo grado: -De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes in-

cluidos en la anterior relación. Notifiquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horae; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.»

Nombres de los Contribuyentes

Gabriela Riera Adrover. Sebastian Bonet y Ferrer. 2'03

Pesetas . 2'09

Asi, pues, en camplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del articulo 142 de la Justrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente Edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación con dos testigos designados por el mismo para que surtan los oportanos efectos.

Felanitx 12 de Mayo de 1915.-El Recaudador Ejecutivo, Pedro Bordoy.

w. H. Narveskin Contados, Banderic Nada

Depositaria de fondos municipales de Santa Maria

OUENTA del tercer trimestro del año 1914 que sinde el Deposit PRIMERA PARTE, —CUENTA DE CAJA	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	966'78 4958'22
Oargo	5924'95 4804'96
The target on mi modes need at telmostre one signa	1120'89

SEGUNDA PARTE OURNTA POR CONCEPTOS			
INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Manager 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	3-2 C 3 5	property and	lose or led
Propios.	WELL DO CHAN	olodia, D. Ro	4 " SU . D \$ 462
Impussios.	1207'56	484'12	1691'68
Banaficacois.	1 983058002	son theren ens	(const) a fair &
Instrucción pública.	obtaile 126	ri- to bean the	more designation of
Corrección pública	"worth tours" o	shassard o par	BURGET ON V
Extraordinarios.	-eb al attion a	150'00	150'00
Pagalleg	1322'40	DON'T BUSINESS	1322'40
Recursos legales para cubrir el déficit.	730'42	4324'10	5054'52
Raintegros	BEL 22 (4) 0 E	1000 mm (1500 01	THE AND OFFICE !
Cargo pesetas	3270'38	4958'22	8228'60
Cargo position		-	
PAGOS	rock to and	Address of the same	DE OF COUNTY
	1328'53	1384'02	2712'55
Gastos del Ayuntamiento.	1020 00	10010	D - D - D - D - D
Policia de Seguridad	36.00	DAUGE TO THE PARTY	36'00
Policia nebana y rural	145'00		145.00
Instrucción pública		100000000000000000000000000000000000000	92
Beneficencia.	229'50	200100	429'50
Obras publicas	426.80	Automorphic Ch. St.	426:80
Corrección pública		initial or a	100 000
Montes:	3 4 4 50 9	3220'04	3220'04
Cargas	59'17	1 11 11 11	59.17
	78'65	The same	78 65
Imprevistos			1

La pracedente quenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria.

En Sta. Maria á 2 Octubre 1914.—El Depositario, Monserrate Bestard.—Conforme.

—El Secretario-Contador, Sebastián Calafat.—V.º B.º—El Alcalde, José Mesquida.

2303'65

7107'71

4804'06

INúm. 2708

Depositaria de fondos municipales de Banyalbufar

CUENTA del tercer trimestre del año 1914 que rinde el Deposik	wio
PRIMERA PARTE. —CUENTA DE CAJA	Pesetas
Existencia eu mi poder en fin del trimestre anterior	4358·00 1479·79
Cargo	
Existancia en mi poder parà el trimentre que sigue.	4646'21

SEGUNDA PARTE. - CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	de las operaciones
Propios.	shap was	\$ 101 × 800 0	10 10 10
Montes		1 2 3 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	THE CAN
Impuestos	THE STREET	1887 C 2 2 3 1882 31	200
Beneficencia,			
Instrucción pública	A STATE OF S	0 1 15 0	00.00
Corrección pública	OFOUR	188:00	391'75
Extraordinarios.	258 75	7:42	5771'54
Resultas	5764'12 2656'50	1339'87	
Recursos legales para cubrir el déficit.	2000.00	2000	0110 DE 600
Reintegros	0070107	1479'79	10159'16
Qargo peseias	8679'37	141010	10100 10
00000000000000000000000000000000000000	lieb sv-ess	A SE A SUBSI	Austrial
PAGOS	1005150	560'08	1855'58
Gasios del Ayuntamiento.	1295'50	000 00	1000.00
Policia de Seguridad	1477'87	38.00	1515'87
Policia urbana y rural	1411 01	Num. Ilda	2025 01
Instrucción pública		30:00	30'00
Beneficencia	514'10	227'01	741'11
Obras públicas	1022 10	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	
Corrección pública.	1 1 1 1 1 1 1 1		
Montes.	671'20	331.49	1002'69
Cargas	1		Al o
Imprevistos.	367'70	and the state of t	367.70
Resultas	P. 10 0 1000	Ludan Con	de Chicathiol
Data pessias	4326'37	1186'58	5512'95

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria.

En Banyalbufar á 17 Octubre 1914.—El Depositario, Francisco Alberti.—Conforme.

El Secretario Contador, Bartolomé Nada!, V. B. El Alcade, Juan Alberti.

Nam. 2709

Depositaria de fondos municipales de Lluchmayor

PRIMERA PARTECUENTA DE CAJA	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	20177'94 11607'09
Cargo	. 81785'08 . 22823'14
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	- W-W-W

SEGUNDA PARTE. -- CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operacions
Propios.	so de galage	30.98	30'98
Montes	at ab maister	of sighter as	MIND B BOTH
Impuestos I	7727'27	1511.72	9238'99
Beneficancia	ek Sil & 210	64'89	64'89
Instrucción pública.	leb notamidals	n al aminero (PARTE SERVE
Corrección pública	otto (septe)	nacesique an e	n sero otoone
Extraordination	10000 GL	A CONTRACTOR	28689'81
Resultas	23689 81	10000000	11245 19
Recursos legales para cubrir el deficit.	1245'12	10000 00	11020 17
Relategroe	0000000	11607'09	44269'29
Oargo pesetas	32662'20	11001-09	74203 28
as 5 (at least a specied by ation is of		Ling	notif also the
PAGOS	2536'91	1835.50	4370'41
Gastos del Ayuntamiento	1302.00	1381'40	THE PARTY CONTRACT OF
Policia de Seguridad	114'00	2809'63	OF REAL PLANS OF LANGUAGE
Policia urbana y rural	11200		181.00
Beneficencia.		2012	
Obras públicas	3360'57	5287'32	8647'8
Corrección pública	ary, diese ile	613'21	613'2
Montes,	istrato de la	islancia del u	B CALMARA
Cargas	5140'78	7639.78	MAN THE RESIDENCE OF THE PARTY
Obras de nueva construcción	ALTERNOTE N	3151/30	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T
Impreviator	30'00	107:00	137'0
Results	D, Assesso .	THE RESIDENCE OF S	OF COLUMN
Data pesetas	12484'26	22823'14	353074

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de le Depositaria, En Lluchmayor à 30 Sectionbre de 1914. E Depositario, Padro A. Garau.—Conforme.—El Secretario-Contador, Guillermo Ablet.—V.º B.º—El Alcaide, Mojer.

Nam. 2710

Depositaria de fondos municipales de Mahón

SEGUNDA PARTE. - QUENTA POR CONCEPTOS

SEGUNDA PARTE.	-UUENTA POR	CONCEPTOS	CONTROL OF STREET
INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operacione
Propios 1 Paster Daniel St. 100 Con	872/63	470'34	1342'97
Montes C	any aget oib	ger street at :	Bodani Bon
Impuestos s	44037'89	18037'35	62075'24
Beneficencia,	orker le biuon	unter y in de	apinximadaga
Instrucción pública	aba	n to all consign	dece we at ab
Corrección pública	318'10	3124'92	3443'08
Extraordinarios,	201'41	0125.08	201'41
Resultas	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	38832 79	120086 64
Recursos isgales para cubrir el deficit.	-inchi se a a	to a secondition	to amadem 52
Reintegros,	126683'88	60465'40	187149128
Boll & someward & Marie & Daniel Bank	SITSHOE SE	ONDIES HEALE	100 Ten 200
PAGOS	associa si no	a province a	I SE CALLEY
Gastos del Ayuntamiento	32075'13	17195'29	4927042
Policia de Seguridad	5225.70	2980'65	8206'85 33876'82
Policia urbana y zural ,	22232'90 4419'94	11643'92 3345'71	7765 65
Instrucción pública.	6027 99	3845'06	9873'05
Beneficencis.	9411'28	16469'60	25880'88
Obras públicas	respondients.	oo benelgon's	A Stranger
Corrección pública.	Chickent Bas	oth everyour	ers ap transled
Montes	20191'77	11492'61	31684'8
Obras de nueva construcción.	The order	MUNICIPAL SI	Peased Oil
Impreviatos	1431'03	678'23	2109'26
Resultas	AND SHOULD SEE	,	1000
Dala peecia.	101015'74	67651'07	168666'81

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros e la Depositario. En Mahon à 30 de Septiembre de 1914. El Depositario, Francisco Bosch.—Conforme.—El Contador, Lucas Cerreras.—V.º B.º—El Alcalde, Juan de Vidal.